

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 2 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado

DE  
**GERONA**

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.

Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

## REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Viernes 8 de Abril de 1881.

## SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 4.

## COMITÉ CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE BLANES.

### Presidente.

D. José Roig y Pou.

### Vice-Presidente.

D. Antonio Soriano.

### Vocales.

D. Ramon Parés.

D. Pedro Prat.

D. José Vilar.

D. Juan Vila.

D. Buénaventura Perpiñá.

D. Bonosó Alemany.

D. Emilio Capó.

D. Ignacio Pascual.—Secretario.

El Gobierno que desde Febrero último dirige las riendas del Estado, ha merecido la confianza más absoluta de todos los elementos liberales españoles. Gracias á su política expansiva y eminentemente conciliadora, gracias al patriótico celo de los ilustres hombres públicos que se hallan al frente de los departamentos ministeriales, España goza actualmente de todas las ventajas de la libertad y se halla en condiciones de impulsar vigorosamente todos los ramos de su riqueza pública.

Uno de los timbres más honrosos del actual Gabinete es la benevolencia que ha sabido captarse de la fracción democrática gubernamental, benevolencia que no debe inspirar al país estos tenebrosos vaticinios que con harta ligereza viene formando la prensa conservadora, sino que al contrario: basta para convencer á todos de que el Gobierno ha emprendido el camino de la verdadera libertad, respetando todas las creencias políticas, planteando saludables reformas, administrativas, erigiendo la cátedra universitaria en verdadero sacerdocio inviolable y procurando destruir todas aquellas trabas que se opongan al libre ejercicio de los verdaderos derechos del ciudadano.

Después de seis años de política restrictiva, aniquiladas casi las fuerzas de la Nación, reducida la prensa periódica á moverse dentro del estrecho círculo de una ley reaccionaria aplicada en todo su rigor, y víctimas las

provincias en su mayor parte del más funesto y descarado de los caciquismos, la subida del partido liberal dinástico al poder fué saludada con lisonjeras predicciones por parte de todos los elementos sensatos de la Nación, pues nadie dudaba de que un cambio de tanta trascendencia política habia de reportar á España beneficios considerables.

Y, ciertamente, motivos habia para mantener tal convencimiento. El partido, franco y decididamente liberal, ha sido siempre el salvador de España en sus más críticos momentos. Nacido allá en 1810, entre el estruendo de la lucha y cobijado dentro los muros venerables de la ciudad de Cádiz, sostuvo el espíritu de la independencia Nacional, hasta el fin de la sangrienta Epopeya Vejado y perseguido por la reaccion á la vuelta del Deseado, arrastró heroicamente todo género de iniquidades para volver á rejir los destinos de la patria y caer de nuevo bajo las iras del despotismo.

El partido liberal fué quien puso la corona de España sobre las sienes de la segunda Isabel, arrancándola al absolutismo á costas de su propia sangre; ese mismo partido, despues de once años de ostracismo, trazó en nuestra historia las brillantísimas páginas de 1854 y 1855, gloria imperecedera de la Administración española, y ese mismo partido promovió y llevó á cabo la más trascendental de las Revoluciones que han agitado al país, enseñándole á este los principios de la verdadera soberanía y dándole ocasion para convencerse de que las utopías y las exageraciones nunca han de dar resultado alguno de provecho.

Pero ese mismo partido liberal, habia llegado siempre á las esferas del poder gracias á movimientos revolucionarios, necesitando el empleo de la fuerza para alcanzar lo que por merecimientos propios le correspondía. Faltaba, pues, una ocasion decisiva, faltaba convencerse de que solo las circunstancias habian hecho revolucionario al partido liberal, faltaba apreciar de lleno la aplicacion de sus principios político-administrativos en circunstancias normales; y este momento llegó, como no podia ménos de llegar. S. M. usando de la Régia prerogativa llamó voluntariamente al poder á los elementos liberales dinásticos fusionados, y apesar del poco tiempo transcur-

rido desde este acto trascendental, pueden apreciarse ya en todo el país las ventajas por el mismo conseguidas.

Y no se crean exageraciones optimistas estas ideas, nó; Castelar, el ilustre tribuno de la democracia, el eminente repúblico que tuvo en momentos aciagos suficiente fuerza de ánimo para sobreponerse á sus pasados delirios y con una abnegacion heroica contuvo á la anarquía en su marcha desenfrenada; Castelar, repetimos, con todo representar una de las tendencias democráticas, apesar de pertenecer en cuerpo y ahora á un partido distinto del que hoy gobierna á la Nación, no ha podido podido menos de reconocer en su última carta privada á M. de Girardin, que ese mismo partido y en su representacion el Señor Sagasta, presidente del Gabinete aplica los principios liberales con sinceridad y con deseo de no asustarse de los inconvenientes que encuentren en la práctica y de la agitacion natural que consigo traen, ha colgado la ley de imprenta en el museo arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la Universidad á todas las ideas y á todas las escuelas; ha dejado un amplio derecho de reunion que usa la democracia como le place y ha entrado en periodo tal de libertades prácticas y tangibles, que no podemos envidiar, bajo tal aspecto, cosa alguna á los pueblos más liberales de la tierra.—¿Se quiere, pues un triunfo más grande para el actual Gabinete que esa omnimoda confianza obtenida del ilustre Jefe de la democracia gubernamental? ¿No prueba esta franca y patriótica manifestacion que ha llegado para España una era de absoluta libertad, hermanada con los sanos principios del orden y de la monarquía?

Ha terminado ya para España el periodo de las conmociones violentas. De aquí en adelante no será necesaria la fuerza de las armas ni la imposicion del país para conseguir del Gobierno una política expansiva y prudentemente liberal, y si bien esta creencia vive hoy perfectamente arraigada en el ánimo de todos los verdaderos patriotas, nadie se arrepiente de haber contribuido con sus esfuerzos morales y materiales á los movimientos pasados que implantaron la semilla de la libertad en el suelo de nuestra Patria. Aquella es

nuestra historia, de allí arrancan las nobilísimas tradiciones del gran partido liberal, y las generaciones que á la presente sucedan, léjos de abandonarlas al desprecio, sabrán prestarles la veneracion que en todas ocasiones merecen el origen de las grandes causas, y los sacrificios llevados á cabo para su triunfo definitivo.

### CABOS SUELTOS.

Nuestro colega local *La Lucha* sigue atacado de un absceso de furor contra la autoridad civil de esta provincia y contra EL CONSTITUCIONAL. Como vé que se le está escapando de las manos la pingüe *canongia* que por obra y gracia de quien todos sabemos habia llegado á formarse, naturalmente, es cosa de echar sapos y culebras contra todo el mundo.

¿Que les parece á Vdes. de la conducta del órgano del partido liberal... conservador (?) de la provincia? ¿Un periódico tan constitucional y tan avanzado y tan consecuente!

¿Que cosas, Señor, que cosas!

Consecuencia inmediata de ese estado especial en que se encuentra *La Lucha*, es el olvido completo en que tiene la historia de su Director.

Y sinó lean ustedes esas palabras, tomadas al azar del artículo *Nuestros deseos* que publica en su último número:

«Nosotros sostenemos que estamos hoy en donde siempre estuvimos, somos hoy como ayer constitucionales y nunca hemos aprovechado acuerdos aceptados para aprovecharnos de ellos en causa propia.»

Pues, mire *La Lucha*, si está donde estaba ayer, no es tal constitucional, ni cosa que lo parezca, porque todos sabemos que su Director D. J. Ruiz Blanch era uno de los consejeros íntimos del ex-gobernador Sr. Lagunilla.

Y sigue el articulista en cuestion:

«Hemos estado siempre á la brecha, defendiendo á nuestra colectividad, pregonando nuestra decision y haciendo política verdaderamente levantada.»

Nadie se lo niega á V., caro colega. Á la brecha de un pingüe destino servido en épocas conservadoras, defendiendo implícitamente á un gobierno reaccionario, negando el debido apoyo á los elementos liberales del país y ejecutando admirablemente una política de balancin á la sombra de un caciquismo que por fortuna se extinguió yá.

«¿En donde ha estado EL CONSTITUCIONAL y sus hombres hasta el mes de Febrero último?...»

Pues muy sencillo, trabajando por los intereses del partido y muy quietecito en su casa, sin rebajarse esos hombres en cuestion, hasta el extremo de mendigar rastreramente el apoyo de una situacion enemiga y sin pastelear de lo lindo como ha venido haciéndolo *La Lucha*.

Pero vamos, no es preciso cansarse tanto en contestar lo que *La Lucha* no ha tenido siquiera intencion de escribir.

¿Quiéren ustedes conocer la sintesis de lo que quiere el colega? Pues muy sencillo: *Nuestros deseos*, son que se devuelva la Administracion principal de Correos al gran constitucional D. Joaquin Ruiz, que continúe *La Lucha* como hasta aquí medrando con todas las situaciones habidas y por haber y, finalmente, que continúe dicho periódico siendo órgano de una camarilla de caciques y viviendo á

costas de los pobres estanqueros y peatones. Ni más, ni ménos.

Pero, forzoso le será al periódico cosmopolita abandonar sus doradas ilusiones.

El *Diari Catalá* correspondiente al miércoles último, dice en su seccion de Gerona que EL CONSTITUCIONAL está sufriendo desde su origen una anemia espantosa y que, por lo tanto, su existencia corre inminente peligro.

Si le ha costado al *Diari* algunos cuartos tan sabrosa noticia, puede pedir que le devuelvan el dinero, porque si de algo se resiente nuestro periódico, es de sobra de original.

No hay pues peligro de que sufra EL CONSTITUCIONAL contra tiempo alguno en este sentido, por más que tal cosa deseen esos cuatro ó seis politicastros que un día soñaron con la investidura de supremos pontífices (léase caciques) de la provincia.

*La Lucha*, consecuente en su afán de hacer la oposicion al Gobierno, apesar de sus *desinteresadas* declaraciones de constitucionalismo (sic), publica en su último número una especie de protesta formulada por el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, destituido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en uso de las indiscutibles facultades que le concede la vigente ley municipal.

¿Cuando les digo yo á ustedes que *La Lucha* ha perdido la carta de navegar! ¿Pues, calculen si será CONSTITUCIONAL el organillo del pasado caciquismo conservador!

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 5 Abril 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Aunque con mucha anticipacion se habla de candidatos á la Diputacion á Cortes.

El Marqués de la Vega de Armijo se presentará por el distrito de Montilla y por Antequera.

La noticia no tiene malicia para el Sr. Romero Robledo. Mañana publicará la *Gaceta* varios nombramientos del alto personal de la magistratura. Por lo visto el Sr. Alonso Martinez se propone no dejar que la ley se cumpla en materia de jubilaciones. Dícese que el Gobierno se ocupará en ocasion oportuna de un presidente de Sala que toma asiento en su alta cámara. Tambien estudiará el Ministro de Gracia y Justicia las variaciones que se han hecho en el escalafon de la magistratura donde el favor lo ha hecho en los últimos dias del Ministerio conservador-liberal. Pocas noticias de interés podemos comunicar á nuestros lectores acerca de la inundacion de Sevilla y que adelantan á hora avanzada de la tarde.

Las autoridades de Córdoba dicen á la una de la tarde con referencia á la estacion de Hornachuelos, que en el kilómetro 40 de la línea férrea de Sevilla se han desprendido unos 50 metros del terraplen á la parte del rio y que continúan las filtraciones en la vía haciendo muy peligroso el paso de trenes y que solo con grandes precauciones podrían circular. En Marina se sabe que el comandante del puerto se ha puesto á las órdenes del Ministro de Fomento para facilitar cuantos auxilios estén á su alcance. El rio ha descendido 10 centímetros pero la inundacion aumenta en las calles haciendose cada vez mas difícil la situacion de aquellos habitantes. Las aguas impiden á los panaderos de Alcalá de guadaira abastecer á la ciudad pues la carretera está cortada así como la vía férrea. El Gobernador de Huelva dice á

los dos que el correo llegó con un dia de retraso que el camino está cortado y que salia acompañado del administrador de correos para tomar las medidas convenientes sobre el terreno. Mañana se ocupará el consejo de los acuerdos que ha decidido el Sr. Albareda en Sevilla y de allegar recursos. Las suscripciones abiertas en beneficio de los pobres de Sevilla ascienden á muchos miles de duros. Con motivo de estar hoy muy retrasado el servicio el Sr. Albareda no habrá á nunciado noticias al Sr. Sagasta ó al menos este no las espera. La casa del Sr. Castelar ha estado muy concurrida esta mañana comentando mucho los artículos que vienen publicado los periódicos democráticos.

Suyo afectísimo.—*El Corresponsal*.

Figueras 6 de Abril 1881.

Sr. Director de «EL CONSTITUCIONAL».

Mi distinguido amigo: El acontecimiento del dia es la visita, que ha realizado á esta ciudad el eminente poeta D. José Zorrilla, siendo recibido y obsequiado del modo que merece tan insigne vate.

Otro hecho viene ocupando la atencion, si bien de una manera secundaria y por via de pasatiempo: los versos de Zorrilla han constituido en esta última semana la parte seria, que conmueve y agrada á un mismo tiempo: el pataleo, y desesperacion de varios individuos del Ayuntamiento suspenso, en virtud de espediente gubernativo, forman la parte cómica, que tan solo inspira risa y compasion!

No esperaron los aludidos, que viniese la suspension, para dar principio á sus clamoreos tan impropios como significativos. Aún no estaba terminado el espediente, que, produjo aquella medida, y ya algunos entusiastas del Ayuntamiento federal, autonomista y sobretodo *vinculista ó perpetuista*, cuya batura llevaban los Suñer y Capdevila, los Matas, los Tutans etc. etc. intentaron la publicacion de una hoja suelta, protestando, en estrepitosa forma, de la venida del Delegado, oficial destinado á inspeccionar los servicios municipales. Aún no tenía conocimiento el ex-Municipio, de que estuviera resuelta la suspension, y, reunida ya, volvía á protestar, fundándose en que de público se decía, que aquella iba á llevarse á cabo.

Pero lo notable, y lo que más y más demuestra cuanto ciegan las pasiones humanas, es que no tan solamente hacen los consabidos víctima de su furor—que es preferible á sus aplausos—al digno Gobernador de esta provincia, sino tambien al subgobernador del partido, siendo así que este se limitó á ejecutar lo mandado, porque sabido es que, en materias de administracion municipal, obra siempre por delegacion. Verdad es que la última de dichas Autoridades se vió en la imprescindible necesidad, de dar una pequeña, aunque espresiva, leccion á tres de los antes espresados señores, que se presentaron en el despacho del Sub-gobernador, pidiendo explicaciones, acerca de lo mandado por el mismo, relativamente al permiso para publicar cierta hoja-suelta impresa; pero esto sería debido á que, acostumbrados sin duda á ejercer imposiciones en épocas recientes, creyeron que el cambio de persona no había de alterar las cosas, ni los procedimientos hasta ahora seguidos.

Si el señor Curtoys, cuya amabilidad y finura han tenido ocasion de apreciar todos cuantos se le han acercado, hizo una escepcion ó, mejor dicho, dió una prueba de que le sobra energia, al hablarle por primera vez el señor Suñer y demás que le acompañaban fué á causa de haberse faltado por esos señores, no tan solo al debido respecto á la Autoridad, constituida si que tambien á ciertas reglas que no debe ignorar el que frecuenta la sociedad. Vease como muestra la frase primera, que escuchó

de labios del Suñer:—«Nos ha causado mucha extrañeza lo mandado por V.» Después, y sin atender la explicación que se les dió, en prueba de la conveniencia y perfecta legalidad de lo dispuesto, preguntó aquel señor, en igual tonillo que si estuviera en un club, en que ley se fundaba el Subgobernador, pues él no conocía ninguna aplicable al caso. La Autoridad no se conceptuó en el deber de darles mayores explicaciones; pero si les manifestó entonces «que como particular y letrado estaba dispuesto á evacuar consultas y también á discutir sobre puntos de derecho; pero que como Autoridad en el ejercicio de sus funciones, no debía ni podía entrar en semejante terreno, mayormente cuando los que le oían, estaban allí con un carácter esencialmente político; que solicitaran el permiso en debida forma, y resolvería.» Entonces dijo Suñer, que

se había equivocado, y se retiró, sin aceptar la proposición que, como particular, le hizo el señor Curtoys, al propio tiempo que manifestó este último á todos, que en ningún terreno daría margen á imposiciones.

Supongo que el despecho se traducirá en los órganos del autonomismo y por conducto de noticias y detalles completamente inexactos, los cuales reúnen además las circunstancias de ser confeccionados por los mismos, que fueron y son parte en el asunto ó asuntos de que tratan. Ya ve usted, pues, que su imparcialidad les permite juzgarse á sí propios sin temor. La razón es obvia: hace tiempo que lo están por el público, y el fallo es firme y consentido, y en tal concepto irrevocable.

Hasta otro día, queda de V. S. S.  
El Corresponsal.

### Solemne función de las Cuarenta-Horas que se celebran en esta Sta. Iglesia Catedral los días de Domingo de Ramos, Lunes y Martes Santos del presente año de 1881.

HORAS DE ORACION	DOMINGO DE RAMOS (por la tarde.)	ORADORES.
4 á 5	El M. I. Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral	Rdo. P. Matas de la Compañía de Jesús.
5 á 6	M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia	Iltre. D. Luis Pardo Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia y Predicador de S. M.
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la P. <sup>a</sup>	Rdo. D. Juan Baliente, Capellan del Regimiento de S. Quintín.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento constitucional.	Iltre. D. Luis Pardo Delgado, Arc.º de esta Sta. Iglesia Catedral y predicador de S. M.
8 á 9	Iltre. Sr. Juez de 1. <sup>a</sup> instancia de este p. <sup>o</sup>	Iltre. D. Celestino Rivera y Aguilar, cononigo de esta Sta. Iglesia Catedral.
9 á 10	La Cofradia de la P. <sup>a</sup> Sangre de N. S. J.	Rdo. Pedro Cullell, Pbro.
LUNES SANTO (por la mañana.)		
10 á 11	La Archicof. <sup>a</sup> de las hijas de la P. C. de M. <sup>a</sup>	Rdo. padre Juan Bta. Olsina, de la Compañía de Jesús.
11 á 12	D. <sup>a</sup> Joaquina de Mendoza de Carles.	Rdo. padre Atnio. Goberna de la C. <sup>a</sup> de Jesús
LUNES SANTO (por la tarde.)		
12 á 1	D. <sup>a</sup> Sabina Sayol de Felip.	Iltre. D. José Alier y Camprodon, canónigo
1 á 2	No hay sermon.	
2 á 3	Hospicio provincial.	Dr. D. José Ribás, Pbro.
4 á 5	Colegio de las Madres Escolapias.	El mismo.
5 á 6	D. <sup>a</sup> Concepcion de Manresa, V. <sup>a</sup> de Cors	Rdo. padre Tiburcio Valero, de la Compañía de Jesús.
6 á 7	D. <sup>a</sup> Adelaida de Maranges de Pastors.	Iltre. D. Luis Pardo Delgado, Arc.º de esta Sta. Iglesia Catedral y predicador de S. M.
7 á 8	D. <sup>a</sup> Dolores Lloret, viuda de Beranguer	Rdo. P. Matas de la Compañía de Jesús.
8 á 9	La Cofradia de la P. y Muerte de N. S. J.	Iltre. D. José Alier y Camprodon, cononigo
9 á 10	Asociacion de Sres. de la Vela y oracional Santísimo Sacramento.	Rdo. padre Pedro Montaña, Pbro. beneficiado de S. Justo de Barcelona.
MARTES SANTO (por la mañana.)		
7 á 8	Asociacion del Patriarca S. José.	Rdo. padre Martin Canal, Pbro.

### CRÓNICA GENERAL.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, ha dado las gracias al Sr. Masaguer presidente del Comité Constitucional de esta Ciudad y á sus dignos individuos, por el telegrama de felicitacion que se le remitió.

Entre las últimas personas que han sido presas de San Petersburgo, se encuentra uno de los pajes de Alejandro III, acusado de formar parte del partido nihilista y convicto de haber distribuido la sentencia de muerte pronunciada contra el difunto Czar.

Un telegrama de la capital anuncia que se ha resuelto la instalacion temporal de un consejo compuesto de un alcalde y veinte y cinco miembros, cuyo consejo obrará bajo la autoridad del Prefecto de policia. Los individuos que lo deben componer serán escogidos de entre doscientas veinte y ocho personas, á razon de una por cada barrio designa-

do por los propietarios, inquilinos y dueños de los establecimientos comerciales é industriales.

Este consejo examinará las medidas de seguridad que proponga el prefecto de policia. Sus decisiones tendrán fuerza de ley.

—Dicen de Figueras que una jóven de La Bisbal, esposa de un honrado alfarero, salió de su casa el miércoles dirigiéndose á Figueras, á cuyo mercado iba todos los jueves. Detúvose en Vilademat en la posada de Grau, con objeto de pernoctar y llegar al día siguiente tempranito á Figueras, y mientras estaba en conversacion con las personas de la casa, oyóse un pequeño ruido en la calle, y al volver la cabeza hácia una ventana baja para observar lo que ocurría sonó un tiro, cayendo dicha mujer cadáver, pues el proyectil la habia atravesado el cráneo.

—Después de una larga y penosa enfermedad falleció anteayer la Sra. D.<sup>a</sup> Leonor Carreras de Grau, esposa de nuestro particular amigo D. Narciso Grau y Brusau.

Acompañamos á la familia en tan justo dolor, y le damos el pésame por tan sensible pérdida.

—Por Real orden de 29 Marzo último, ha sido nombrado Alcalde constitucional de esta ciudad nuestro distinguido y respetable amigo y correligionario D. Pedro Grahit, que venia ya desempeñando este cargo desde algunos días á esta parte, por nombramiento interino del Sr. Gobernador.

—Por la Alcaldía de esta Ciudad se ha publicado un aviso, anunciando que el Ayuntamiento ha resuelto proveer por oposicion la plaza de inspector de carnes de esta capital, dotada en el haber anual de 875 pesetas. Los opositores deben poseer el título de veterinario de 1.<sup>a</sup> clase y sujetarse á los ejercicios designados en el programa que se halla de manifiesto en la secretaria municipal y presentar sus instancias documentadas en la propia secretaria dentro el término de quince días, advirtiendo que cinco días después de aspirado dicho término se constituirá el tribunal de oposicion á las diez de la mañana en las casas consistoriales.

—En el tren de la tarde de anteayer pasó por la estacion de esta capital procedente de Figueras, el eminente poeta D. José Zorrilla. Fué saludado en la estacion por algunos de sus íntimos amigos y les prometió venir á pasar unos días en esta capital, después de *Semana Santa*.

### Estracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial en el dia 1.<sup>o</sup> de Abril de 1881.

(Conclusion.)

También acordó, conforme con el dictámen de la misma Comision dirigirse al Sr. Gobernador para que haga cumplir á las Autoridades locales cuanto prescribe la legislacion vigente sobre caminos vecinales y se imprima una marcha activa é inteligente en tan importante ramo de la Administracion; regularizar las prestaciones personales que en tan lamentable abandono tienen la mayoría de los Alcaldes con notorio perjuicio público y del desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio de la provincia. Dióse cuenta de los dictámenes emitidos por la comision de caminos vecinales, y obras públicas que siguen.

1.<sup>o</sup> Proponiendo la aprobacion de la cuenta justificada que presenta el Sr. Diputado provincial D. Felix Pagés de la inversion de las 500 pesetas que con arreglo al presupuesto provincial de 1878 á 79 le fueron entregadas para la recomposicion del camino vecinal que conduce desde Planolas á la carretera general, y fué aprobado.

2.<sup>o</sup> Proponiendo la aprobacion de la cuenta justificada que presenta D. Alejandro Rovira de la inversion de las 1750 pesetas que con cargo al presupuesto provincial de 1878 á 79 le fueron entregadas para la recomposicion de los caminos vecinales del distrito de Bañolas que dicho Sr. Rovira representaba, y fué aprobada.

3.<sup>o</sup> Proponiendo la aprobacion de la cuenta justificada que presenta el Diputado provincial por el distrito de Olot D. Ignacio Bassols de la inversion de las 270 pesetas que con cargo al presupuesto provincial de 1878-79 recibió para la recomposicion de los caminos vecinales de Ridaura y San Privat á Olot y fué aprobado.

Se acordó conceder 50 días de licencia al oficial auxiliar de Secretaria D. Ramon Marcilla.

Por último se acordó que los Sres. que componen la mesa y los Diputados Sres. Camps y Majuelo pasaran á felicitar al Sr. Gobernador y manifestasen la cooperacion que le prestará la Diputacion en los propósitos que ha expuesto y conferencien acerca de las indicaciones que ha hecho sobre reformas de los servicios á cargo de la Corporacion y se levantó la sesion, acordándose que la próxima se celebre el día de mañana á las tres de la tarde.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## IMPRENTA

DESPACHO DE IMPRESOS MUNICIPALES

PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá a todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarías, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.

—Precio 6 reales caja.  
De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

## AU PETIT S. THOMAS

Rue du Bac. á Paris

Los Grandes Almacenes del Petit S. Thomas, que son los mas antiguos de Paris, tienen la honra de anunciar á las Señoras que su catálogo ilustrado de las novedades de la temporada de verano 1881, acaba de publicarse.

Este Album de Modas parisienses comprende: VESTIDOS, ABRIGOS, MANTELETAS, FALDAS y demas prendas para Señoras y Niños: todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas, Tegidos impresos y muestras de artículos escepcionalmente ventajosos.

Las personas que lo pidan por medio de carta franqueada recibirán, gratis y franco de porte el Album y las Muestras.

ENVIO FRANCO DE PORTE Y DE ADUANA

de todo pedido superior de 50 francos, á todas las localidades de ESPAÑA, que tengan Estacion de camino de hierro, mediante el aumento de 35 p. 100 sobre el precio de factura.

## D<sup>R</sup> BACH-ESTEVE

CIRUJANO DENTISTA Y SUB-INSPECTOR DE ESTA PROVINCIA.

Con los conocimientos que posee en medicina y cirujia dental, trata el escorbuto, las caries, tumores, fistulas, gangrenas, fetidez del aliento y demás enfermedades de su especialidad.

Construye dentaduras completas, enlazadas en oro, platino y caoutchouc las que garantiza empleando en ellas los materiales mejores procedentes de las principales fábricas del extranjero.

En su gabinete se encontrará un surtido variado y completo de cepillos de goma, elixires, pasta dentífrica y todo cuanto sea necesario para la conservacion y limpieza de la boca.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal, Gerona.

## BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.<sup>a</sup> — Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.



JA NO'S CUS Á MA

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas legitimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument ni tenir que fer cap adelanto posantlas aixís al alcans de tot hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competid en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril "SINGER"

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.